



DECRETO ALCALDICIO N° 2580

APRUEBA BASES FONDOS CONCURSABLES
CULTURA, DEPORTES Y FONDEVE AÑO 2019.

REQUINOA, 03 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 74 de fecha 29.08.2019 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 099 de fecha 29.08.2019, el Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime las Bases de los Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Cultura, Deportes y FONDEVE año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Postulación Proyectos a Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Culturales, Deportivos y FONDEVE Año 2019, por los montos que se indican:

- **CULTURA** : \$ 5.000.000, para 10 proyectos por \$ 500.000 c/u
- **DEPORTES** : \$ 5.000.000, para 10 proyectos por \$ 500.000 c/u
- **FONDEVE** : \$ 14.000.000, para 20 proyectos por \$ 700.000 c/u

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/LSO//LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DAF (1)